


RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 644 - MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-71-2012

ADQUISICIÓN DE 160 JUEGOS DE OLLAS, 160 JUEGOS DE VAJILLAS, 160 JUEGOS DE CUBIERTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL

LA SUBSECRETARIA DE GANADERÍA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012, el señor Antonio Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, acuerda: "Art. 1 Delegar a los Viceministro, Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias ejecuten las siguientes atribuciones y responsabilidades: a) Actuar en calidad de ordenadores de gasto en la adquisición de bienes, contratación de servicios incluidos los de consultoría y ejecución de obras..." de acuerdo con el Art. 2 de la misma resolución los montos establecidos que para el caso de los Subsecretarios, es desde 0,0000002 (USD. 5.221,85) hasta 0,000007 (USD. 182.764,89) del Presupuesto Inicial del Estado, quienes podrán dirigir, autorizar y supervisar procedimientos precontractuales; adjudicar procedimientos de contratación; celebrar contratos y supervisar la fase de ejecución contractual";
2. **Que**, mediante Acción de Persona No 1617 de 30 de noviembre de 2011, el señor Viceministro de Agricultura y Ganadería, nombra como Subsecretaria de Ganadería a la Lcda. Margoth de la Dolorosa Hernández Albán;
3. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 552-MAGAP de 06 de noviembre de 2012, el Director Administrativo, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la "Adquisición de 160 juegos de ollas, 160 juegos de vajillas, 160 juegos de cubiertos para la Implementación de Unidades de Asistencia Técnica Rural", aprobó los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Subsecretaría de Ganadería; y, designó a los responsables de llevar a cabo el proceso de contratación, desde el inicio hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto de ser el caso;
4. **Que**, con fecha 06 de noviembre de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-71-2012, correspondiente a la "Adquisición de 160 juegos de ollas, 160 juegos de vajillas, 160 juegos de cubiertos para la Implementación de Unidades de Asistencia Técnica Rural";
5. **Que**, los responsables del proceso, en sesión de 12 de noviembre de 2012, resuelve: 

“Disponer la Secretario del Proceso, funcionario de la Dirección de Contratación Pública del MAGAP, para que por intermedio del Administrador Interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores a los oferentes con el COD: SIE-MAGAP-71-2012-01, COD: SIE-MAGAP-71-2012-02, COD: SIE-MAGAP-71-2012-03, a fin de que hasta las 18H00 del 16 de noviembre de 2012, convaliden los errores de forma en los que han incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente, en forma física en la Dirección de Contratación Pública, en el oncéavo piso del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Av. Eloy Alfaro N° 30 -350 y Amazonas, de conformidad a lo previsto en el Art. 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”

6. Que, las convalidaciones requeridas por los Responsables del Proceso fueron solicitadas a través del portal www.compraspublicas.gob.ec utilizando el link convalidación previsto en el sistema;
7. Que, la los responsables del proceso, mediante Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas de 19 de noviembre de 2012, procede a conocer las convalidaciones de errores dentro del proceso No. SIE-MAGAP-71-2012 para la: **“Adquisición de 160 juegos de ollas, 160 juegos de vajillas, 160 juegos de cubiertos para la Implementación de Unidades de Asistencia Técnica Rural”**; resuelven: 1. *“Recomendar se HABILITE y CALIFIQUE a los oferentes Arq. MAX ESTEBAN SUASNAVAS CEVALLOS, COD: SIE-MAGAP-71-2012-02, JUAN AGUSTIN TORRES COD: SIE-MAGAP-71-2012-03, para que puedan subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; hecho lo cual puedan participar en la Puja Electrónica, en el día y hora señalados en el cronograma del presente proceso”*, 2. *Rechazar la oferta COD: SIE-MAGAP-71-2012-01, GARMAR, MARCA GARANTIZADA, por cuanto no cumple con las convalidaciones solicitadas, con lo cual incurrió en la causal de rechazo determinada en el numeral 3.11.3 la Sección III Condiciones Generales de los pliegos del proceso”*
8. Que, mediante sumilla inserta en Oficio No. SIE-MAGAP-71-2012-001, de 19 de noviembre de 2012, la Lcda. Margoth Hernández, Subsecretaria De Ganadería, , aprobó la habilitación y calificación efectuada por los responsables del proceso en Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de las Ofertas Técnicas presentadas
9. Que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los oferentes habilitados ingresaron su oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas;
10. Que, con fecha 21 de noviembre de 2012, desde las 11H00 hasta las 12H00, se realizó la puja del proceso SIE-MAGAP-71-2012 correspondiente a la **“Adquisición de 160 juegos de ollas, 160 juegos de vajillas, 160 juegos de cubiertos para la Implementación de Unidades de Asistencia Técnica Rural”**, de la cual resultó que el oferente TORRES JUAN AGUSTIN, presenta su mejor oferta económica;
11. Que, con fecha 21 de noviembre de 2012, los responsables del proceso, en Acta No. 4 de Conocimiento del Informe de resultados de Puja del Proceso SIE-MAGAP-71-2012 para la **“Adquisición de 160 juegos de ollas, 160 juegos de vajillas, 160 juegos de cubiertos para la Implementación de Unidades de Asistencia Técnica Rural”**; los responsables del proceso resuelven: *“Presentar el Informe de Resultados de Puja y RECOMENDAR a la Lcda. Margoth Hernández, Subsecretaria De Ganadería, delegada del señor Ministro mediante Acuerdo Ministerial No. 187 de 21 de junio de 2012, la adjudicación del proceso para la “ADQUISICIÓN DE 160 JUEGOS DE OLLAS, 160 JUEGOS DE VAJILLAS, 160 JUEGOS DE CUBIERTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL”, a favor del señor TORRES JUAN AGUSTIN, por ser la más baja al momento de la puja.”*

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Acuerdo Ministerial No. 248 de 30 de julio de 2012;

RESUELVE:

Art. 1.- Acoger la recomendación realizada por los Responsables de llevar a cabo el proceso de contratación y ADJUDICAR el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-71-2012 para la **“Adquisición de 160 juegos de ollas, 160 juegos de vajillas, 160 juegos de cubiertos para la Implementación de Unidades de Asistencia Técnica Rural”** al señor **TORRES JUAN AGUSTIN**, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, financieros, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública y haber ofertado el precio más bajo al momento de la puja, esto es, por el monto de DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 12,990.00) y cuyo plazo debe ejecutarse en cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato. La forma de pago es: 70% del valor total del contrato en calidad de anticipo, que será cancelado hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del contrato, previa entrega de una garantía bancaria o póliza de seguros que cubra el 100% del valor del anticipo; y, el 30% restante del monto total del contrato, contra entrega total de los bienes objeto del contrato, previa suscripción del Acta de Entrega-Recepción Única.

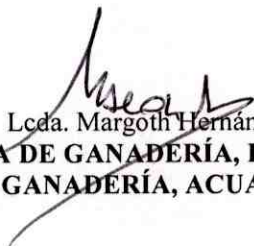
Art. 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución al señor **TORRES JUAN AGUSTIN**, realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y elaboración el contrato para la **“Adquisición de 160 juegos de ollas, 160 juegos de vajillas, 160 juegos de cubiertos para la Implementación de Unidades de Asistencia Técnica Rural”**

Art. 3.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los

23 NOV. 2012


Lcda. Margoth Hernández
**SUBSECRETARIA DE GANADERÍA, DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**